

nes que sobre los artículos hicieron los Sres. marques de Peñaflores, Mazarredo y Miquel Polo, á las que satisfizo cumplidamente el Sr. Ministro de la Guerra.

EL EUROTAS.

El autor del *Ahasvéro*, Edgar Quinet, en su obra sobre la *Grecia moderna*, describe del modo siguiente un sitio encantador de las orillas del Eurotas:

En el momento que atravesamos el Eurotas por un puente de un solo arco, los altos y alegres sonidos de una flauta campesina retumbaron en la orilla. Una porcion de hombres estaban tendidos sobre pieles de carnero, con los fusiles al lado y las botas y alforjas reunidas en un monton. Enfrente de ellos algunas mugeres con turbantes se apoyaban sobre las rocas, y un grupo de las mas jóvenes bailaban sobre un terreno cubierto de menuda yerba, dadas las manos, formando una rueda cortada por las dos extremidades, reuniéndose y balanceándose sin tocarse jamas: este era el baile de las mugeres de Calavryta cuando se precipitaban una á una desde las rocas. Asi es que aquel lugar retirado, las altas almenas que servian de límite á la vista, las cabras trepadas en los nichos de las armellas, el arroyuelo que circundaba este pequeño cuadro, formando su marco un sembrado de cañas, le daba una gracia indefinible.

El Eurotas, en toda su extension, atravesaba aquella parte de la antigua Grecia, llamada Laconia, cuya capital era Sparta: recibia los riachuelos, ó mejor dicho, los torrentes que se precipitaban de las montañas vecinas: durante una gran parte del año no se puede vadear, y corre siempre en un lecho estrecho que tiene mas profundidad que superficie. En ciertas épocas está cubierto de cisnes que tienen una blancura sorprendente, y lleno de cañas bastante solicitadas, derechas, largas y de varios colores. En su tiempo los lacedemonios hacian mucho uso de estas cañas, y particularmente de las atochas, coronándose con ellas en algunas de sus fiestas. Sparta estaba situada á la derecha del Eurotas, á poca distancia del rio.

Hoy ha perdido este último su nombre: los griegos modernos le llaman Iri hasta donde forma la union con un rio llamado Tiase: despues tomó el nombre de Basilipotamos: por delante de Sparta puede tener el largo del Marne por cima de Charenton. Su lecho, casi seco en verano, presenta una arena sembrada de pequeños guijarros; sigue una línea tortuosa, y se oculta entre cañaverales y adelfas tan grandes como árboles: sobre la orilla izquierda, las montañas, de un aspecto árido y rojizo, forman un contraste con la frescura y verdor que el Eurotas fertiliza. Sobre la orilla derecha, el monte Taygete presenta su dilatada perspectiva: todo el espacio comprendido entre este y el rio está ocupado por colinas y las ruinas de Sparta: estas colinas y las ruinas, dice Mr. de Chateaubriand, no parecen tan áridas hasta que se ven de cerca: al contrario, aparecen teñidas de púrpura, de violeta y de un oro pálido. Sabemos que la gloria de haber descrito la primera posición de la Lacedemonia con mas exactitud pertenece á este ilustre escritor.

El lugar que ocupaba esta ciudad se llama en el dia Palaeochori, ó la ciudad antigua. Allí se ve una altura que era la colina de la ciudadela de Sparta, y cuya cima está rodeada de espesas murallas. Los escombros, sepultados parte de ellos en la tierra, y parte elevados hasta las nubes, anuncian los cimientos del templo de Minerva, *Chalcioecos* (casa de cobre): por una especie de rambla en el terrazo de 70 pies de largo, y de una pendiente enteramente fácil, se baja de la mitad de la colina á la llanura: se figuran algunos que este era el camino por donde se subia á la ciudadela. Desde esta altura y hacia el Levante; es decir, hacia el Eurotas, se ve una montaña entre larga y chata en su cima. Los dos lados de esta montaña, entre otras dos que forman con la primera dos especies de valles, se perciben las ruinas de un puente y el curso del Eurotas. Por el otro lado del rio, la vista se detiene por la cadena que forman los montes Menelayos. Por la parte de allí se levanta la barrera de las altas montañas que diseñan á lo lejos el golfo de Argos.

Todo el territorio de Lacedemonia, dice Chateaubriand, es inculto: el solo abrasa silenciosamente, y devora continuamente el mármol de los sepulcros. Cuando vi este desierto, ninguna planta embellecia aquellas ruinas; ningún insecto las animaba, á no ser algunos millones de lagartos que subian y bajaban sin sentirse por los abrasados muros. Una docena de caballos medio salvajes pastaban aquí y allí una yerba marchita; un pastor cultivaba en un rincón de aquel arruinado teatro algunas zandias; y en Magoula, que da su triste nombre á Lacedemonia, se observaba todavía un bosque pequeño de cipreses. Pero esta misma Magoula, que fue en otra época una aldea turca considerable, ha perecido tambien en este campo de mortandad: sus casas han sido destruidas, y ya no es mas que una ruina anunciando ruinas.

El Sr. D. Manuel Lopez de Haedo, subdirector general de contribuciones directas, á quien en 1844 tuvimos la satisfacción de elogiar por el aprecio que nos mereció su obra sobre rentas y contribuciones, acaba de publicar la traducción de los reglamentos del tribunal de Cuentas de Francia con el título de « Ensayo de un proyecto de ley sobre organizacion del mismo. » El Sr. Haedo ha enriquecido esta obra con el compendio de igual institucion en España, y con reflexiones nacidas del convencimiento y de grandes nociones en la ciencia y jurisprudencia administrativa.

Como prólogo del ensayo, ha traducido tambien el presupuesto general de gastos é ingresos, el mas reciente, pues corresponde al ejercicio de este año. El Sr. Haedo ha comprendido que no era posible tratar del tribunal sin presentar los presupuestos, porque no se concibe un divorcio entre la administracion y la intervencion, entre la contabilidad y la fiscalizacion, entre las Cortes que votan los presupuestos y el Gobierno que se encarga de ejecutarlos: el lazo que une y estrecha á las dos partes es el tribunal. El Sr. Haedo está en las buenas doctrinas económicas, y le rogamos que procure generalizarlas, ocupándose de otros varios tratados de administracion, útiles y aun necesarios á los empleados de todos los ramos, asi bien que á todas las clases del Estado, porque en la sociedad la que no administra es interventora ó administrada.

Recomendamos en justicia la obra de que nos hemos ocupado, y cuya lectura instruye y entretiene.

Se vende en la librería del Sr. Monier, Carrera de San Gerónimo; del Sr. Castillo y Brun, calle de Carretas, y de la señora viuda de Razola, en la de la Concepcion Gerónima, á 20 reales el ejemplar.

Nota. En la Gaceta del día 2 de Marzo del presente año se publicaron varios privilegios concedidos, dos de ellos equivocados; en el objeto, y se insertan de nuevo como corresponde; á saber:

INTERESADOS.

Nombres y apellidos.	Vecindad.	Clase.	Fecha.	Objetos.
D. Francisco Romá y compañía	Barcelona	Introduccion...	16 de Diciembre de 1845.	Máquina para sacar aguas de riego y potables.
D. Felipe Muller	Idem	Invenccion....	19 de id. de id.....	Máquina para pesar, llamada báscula.

VARIEDADES.

Hace dias que la poblacion de Paris está completamente privada de hielo. La sociedad de las neveras de St. Ouen y Chautilly, cuyos surtidos bastan de ordinario para un consumo de cinco años, acaba de anunciar á los botilleros, á los vinateros y todos los demas abonados que sus pozos estan agotados, y que por consiguiente tiene que suspender la ejecucion de sus contratos hasta la vuelta de los buques que ha despachado, no solo al Norte de Europa, sino tambien á los Estados-Unidos. Esta falta de hielo, de que aun no se habia visto ejemplo, y que se explica suficientemente por la intensidad y duracion de los calores que acabamos de sufrir, no es solamente una desventura gastronómica, sino que paraliza de un modo ruinoso una industria que sirve de base á grandes intereses comerciales.

El mejor medio seria seguir el ejemplo de la Inglaterra que, de dos años aca, saca de los Estados-Unidos cargamentos considerables de hielo, el cual forma ya un artículo de importacion que ha dado lugar á pingües beneficios, y no concebimos por qué no ha de producir en Francia los mismos resultados, puesto que hallaria una vasta salida, no solo en Paris, sino en todas las grandes poblaciones, y sobre todo en el litoral.

En Francia, como en Inglaterra, probablemente el hielo de los Estados-Unidos, no solamente podria cubrir el déficit de las recolecciones anuales, sino suplantarlas completamente. En efecto, este hielo es tan abundante que, á pesar de los gastos de transporte, no tendria que temer respecto del precio la rivalidad del que hasta ahora ha tenido el monopolio del mercado frances. Ademas podria luchar con mucha ventaja á causa de la superioridad de su calidad, porque entre el hielo de Francia y el de los Estados-Unidos hay la misma diferencia que entre el agua cenagosa de los estanques y el agua limpida de los lagos americanos. El cristal de roca no es mas puro y trasparente que los enormes trozos de hielo que salen de aquellos lagos.

Por otra parte la exportacion del hielo de los Estados Unidos se ha desarrollado considerablemente, y todos los años sale de Boston gran número de buques, cuyos cargamentos, despues de largas travesias bajo el ardiente sol de los trópicos, llegan á Calcuta, Bombay, Canton, tan enteros como sino hubiesen salido de las neveras.

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares que ha publicado este periódico en el mes anterior.

Circular aprobando el dictámen del Consejo Real en el expediente de competencia suscitada entre el gefe político de la Coruña y el juez de primera instancia de dicha capital por la ejecucion entablada contra los fondos municipales del ayuntamiento para el pago de los sueldos atrasados que se debian á los serenos. (Núm. 4375.)

Otra dando igual aprobacion á otro dictámen del Consejo Real en el expediente de competencia suscitada entre el gefe político de Tarragona y el juez de primera instancia de Rens sobre la suspension dictada por el alcalde de las Borjas del Campo de una obra comenzada por la sociedad hidrológica. (Id.)

Real decreto nombrando Presidente del Senado para la presente legislatura al marqués de Miraflores. (Núm. 4376.)

Circular aprobando el dictámen del Consejo Real en el expediente de competencia suscitada entre el gefe político de Burgos y el juez de primera instancia de la misma ciudad con motivo de haberse intentado construir una presa sobre la existente junto al puente de Santa María por D. Santiago Arcocha, y haberse opuesto á dicha obra el ayuntamiento. (Id.)

Otra recayendo igual aprobacion acerca del dictámen dado por el mismo Consejo en el expediente de competencia suscitada entre el intendente de Rentas de Toledo y el juez de primera instancia del Puente del Arzobispo sobre un interdicto de amparo de posesion propuesto por el cura ecónomo de Sevilla con motivo de haber comprado José Corroto la casa en que aquel vivia como procedente de bienes nacionales. (Id.)

Otra aprobando las listas de obras de texto presentadas por el consejo de instruccion pública con el carácter de provisionales para el año escolar próximo venidero. (Suplemento al número 4377.)

Real orden declarando que puede ser adoptada como texto en las universidades del reino para las lecciones de la facultad de teología la obra titulada *Praelectiones theologicae* del P. Perrone. (Id.)

Real decreto disolviendo los cuadros de los batallones provinciales para proceder á la nueva organizacion que con el nombre de ejército de reserva han de tener estos cuerpos. (Número 4380.)

Otro extinguiendo el cuerpo de veteranos de Madrid y otros de igual naturaleza. (Id.)

Circular insertando la Real orden por la que S. M. se ha dignado aprobar el dictámen del Consejo Real en el expediente de competencia suscitada entre el gefe político de Valencia y el juez de primera instancia de Liria sobre un interdicto posesorio para aprovechamiento de aguas. (Id.)

Real decreto aprobando el reglamento del cuerpo de sanidad militar, inserto á continuacion. (Números 4381 y 4382.)

Otro nombrando los individuos que han de componer la nueva comision á quien se confian los trabajos para la conclusion de los proyectos de códigos no redactados todavía. (Id.)

Otro autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley que autorice al Gobierno para seguir cobrando las rentas y contribuciones públicas, é invirtiendo sus productos en los gastos del Estado con sujecion á la ley de 23 de Mayo de 1845 y disposiciones posteriores. (Número 4385.)

CEDULAS.

Real decreto nombrando al teniente general D. Francisco de Paula Figueras miembro del tribunal supremo de Guerra y Marina. (Núm. 4386.)

Otro autorizando al Ministro de la Guerra para que proponga á las Cortes un proyecto de ley para el reemplazo ordinario del ejército, decretando una quinta de 25,000 hombres. (Id.)

Circular insertando la Real orden por la cual S. M. se ha dignado aprobar el dictámen del Consejo Real en el expediente de competencia suscitada entre el gefe político de Toledo y el juez de primera instancia de Escalona acerca de los procedimientos seguidos contra Blas Cortés por excesos. (Núm. 4394.)

Otra dando igual aprobacion al parecer del Consejo Real en el expediente de competencia suscitada entre el gefe político de Valladolid y el juez de primera instancia de Villalon sobre un interdicto restitutorio interpuesto por el presbitero D. Santiago Saeteras. (Id.)

Otra acerca del expediente de competencia promovido entre el gobierno político de Murcia y uno de los jueces de primera instancia de la misma ciudad sobre una demanda judicial intentada por la condesa de Fuentenueva contra los bienes pertenecientes á fundaciones piadosas. (Id.)

Otra relativa al expediente de competencia suscitada entre el gefe político de Valladolid y la audiencia de la misma ciudad sobre la imposicion de una multa por el alcalde de Aldeamayor de San Martin á Gregorio San Miguel. (Id.)

Real decreto declarando como privativo de los consejos provinciales el conocimiento de todos los negocios de naturaleza civil correspondientes á la administracion de los ramos de correos, caminos, canales y puertos. (Núm. 4395.)

Circular mandando se tenga por incluido en las listas publicadas de los libros que sirven de texto para las lecciones de perfeccion del latin la obra recientemente dada á luz por D. Angel María Terradillos con el título de *Manual histórico crítico de la literatura latina*. (Núm. 4398.)

AVISOS.

LA PROSPERIDAD, SOCIEDAD DE RIEGO, CANALIZACION Y FOMENTO DE LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA.

El día 10 del corriente espira el plazo para que las personas que tengan pedidas acciones concurren á verificar el pago de la primera entrega de 10 por 100 del valor nominal de las que se les han señalado en la calle Mayor, núms. 56, 58 y 60.

Madrid 1º de Octubre de 1846.—El director gerente, Jorge Flaquer. 2

EMPRESA DE LA CARRETERA DE PAMPLONA

A FRANCIA POR BAZTAN.

Los tenedores de las acciones emitidas en 1º de Octubre de 1843, 1844 y 1845 se servirán presentar con su correspondiente carpeta los cupones pagaderos en 1º del corriente en casa del Excmo. Sr. D. Joaquin de Fagoaga, comisionado por dicha empresa, que vive plazuela del Angel, núm. 17, donde se verifica el pago de sus importes desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde todos los dias no feriados. 3

La corbeta española *Teresa*, al mando de su capitán D. Santiago Fanes, saldrá del puerto de la Coruña para el de la Habana el 20 del corriente; tiene excelentes comodidades, y se dará el buen trato que su capitán tiene acreditado. Los que gusten ir de pasaje pueden dirigirse en la Coruña á su armador D. Juan Menendez, y en esta corte á D. José Victor Mendez, plazuela del Angel, núm. 15, cuarto principal. 2

En el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL se vende á 4 rs. un cuaderno en rústica, que comprende las *Instrucciones generales sobre orden y método de enseñanza en las facultades médicas del reino*, mandadas observar por Real orden de 16 de Setiembre último.

En dicho despacho se hallan de venta los siguientes libros de texto para varias asignaturas:

La *Iliada* de Homero, traducida del griego al castellano por D. José Gomez Hermsilla: tres tomos en 4º á 75 rs. en rústica y 87 en pasta.

Estudios prácticos de administracion, por D. Francisco Agustín Silvela: un tomo en 4º á 24 rs. en rústica.

Tratado de topografía y agrimensura, por D. Mariano Carrillo de Albornoz: un tomo en 4º con un cuaderno de láminas por separado á 40 rs. en rústica.

Elementos del cálculo diferencial y del cálculo integral, por Boucharlat, traducidos por D. Gerónimo del Campo: un tomo en 4º á 30 rs. en rústica.

Teoría mecánica de las construcciones para los estudios de la academia especial de ingenieros, por D. Celestino del Piélagos: un tomo en 4º á 46 rs. en rústica y 51 en pasta.

Introduccion al estudio de la arquitectura hidráulica para el uso de la academia especial de ingenieros: un tomo en 4º á 28 reales en rústica.

Manual de física de Mr. Bailly, traducido por D. José Acosta: un tomo en 4º con láminas á 17 rs. en rústica y 22 en pasta.

La *orictognosia*, escrita en aleman por D. Juan Federico